ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRANADA – ANTIOQUIA

PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Fortalecimiento de la salud mental, atención psicosocial, prevención de violencias y fortalecimiento comunitario

Propuesta técnica

Presentada por:
LIZETH TATIANA TORRES ZAMBRANO
C.C. 39.456.884

Granada, Antioquia
2026

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATIASTA

Proponente	Lizeth Tatiana Torres Zambrano
Identificación	C.C. 39.456.884
Entidad destinataria	Alcaldía Municipal de Granada – Antioquia
Área temática	Salud mental, atención psicosocial, prevención de violencias, derechos humanos, víctimas y fortalecimiento comunitario

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios de apoyo a la gestión a la comisaría de familia del municipio de granada, mediante el desarrollo de acciones de orientación, acompañamiento psicosocial y fortalecimiento familiar y comunitario, dirigidas a la prevención y atención de situaciones de violencia intrafamiliar, vulneración de derechos y demás problemáticas que afectan la convivencia y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y demás integrantes de la familia, en cumplimiento de las competencias de la comisaría de familia y del plan de desarrollo municipal.

JUSTIFICACION TECNICA

La presente propuesta responde a la necesidad de fortalecer las acciones institucionales dirigidas a la promoción de la salud mental, la prevención de diferentes formas de violencia, la orientación y acompañamiento psicosocial de población en situación de vulnerabilidad y víctimas, y el fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y comunitarias.

El abordaje propuesto reconoce la importancia de una atención con enfoque de derechos, diferencial y psicosocial, que favorezca la identificación de factores de riesgo y protectores, el fortalecimiento de recursos personales y familiares, la activación de redes de apoyo y el acceso oportuno a las rutas institucionales. De igual manera, busca contribuir a la construcción de entornos protectores y a la promoción de relaciones basadas en el respeto, la convivencia y la prevención de violencias.

Las acciones se desarrollarán de manera articulada con las dependencias y actores institucionales correspondientes, procurando una intervención ética, humanizada,

organizada y técnicamente sustentada, de acuerdo con las necesidades identificadas en el territorio y con las orientaciones de la entidad contratante.

3. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las acciones de promoción de la salud mental, prevención de violencias, atención y orientación psicosocial, promoción de derechos humanos y fortalecimiento comunitario dirigidas a población vulnerable y víctimas del municipio de Granada, mediante estrategias individuales, familiares, grupales y comunitarias articuladas con la institucionalidad local.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Brindar orientación y atención psicosocial individual a personas en situación de vulnerabilidad y víctimas que requieran acompañamiento.
- Apoyar jornadas y espacios institucionales que requieran acompañamiento psicosocial y primeros auxilios psicológicos, de acuerdo con las necesidades identificadas.
- Desarrollar acciones educativas y preventivas sobre salud mental, convivencia, prevención de violencias, derechos humanos y rutas de atención.
- Fortalecer las competencias familiares para el cuidado, la protección y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.
- Promover redes de apoyo, participación y organización comunitaria en sectores priorizados.
- Contribuir a la articulación institucional mediante la participación en mesas, reuniones técnicas y demás espacios relacionados con el objeto contractual.
- Realizar seguimiento y presentar los soportes e informes correspondientes a las actividades desarrolladas.

5. ALCANCE Y ACTIVIDADES ESTRATEGICAS

6.1 Atención y orientación psicosocial: Comprende acciones de orientación, acompañamiento y atención psicosocial individual, así como apoyo en jornadas institucionales que requieran intervención psicosocial, procurando condiciones de escucha, respeto, confidencialidad y trato digno.

- Brindar espacios de escucha, orientación y atención psicosocial individual a ciudadanos en situación de vulnerabilidad o víctimas de violencias, cuando sean

requeridos, de acuerdo con las necesidades identificadas y con los respectivos registros institucionales.

- Ofrecer acompañamiento psicosocial y primeros auxilios psicológicos cuando sean requeridos en jornadas institucionales o tomas de declaración programadas por el municipio.
- Orientar, cuando corresponda, sobre rutas institucionales y mecanismos de acceso a servicios y apoyos disponibles.

6.2. Formación, promoción y prevención

- Diseñar y desarrollar un (1) taller mensual sobre salud mental, convivencia y prevención de violencias.
- Desarrollar espacios de formación dirigidos a padres, madres y cuidadores de niños, niñas y adolescentes, en el marco de la promoción de derechos, protección integral y pautas de crianza respetuosas.
- Realizar capacitaciones durante el periodo de ejecución del contrato sobre derechos humanos, derechos de las víctimas, alcance de las políticas de atención y rutas institucionales, de acuerdo con las necesidades y programación institucional.
- Apoyar acciones pedagógicas de sensibilización frente a factores de riesgo y factores protectores relacionados con la salud mental y la convivencia.

6.3. Fortalecimiento comunitario

- Brindar apoyo en la coordinación, ejecución y desarrollo de campañas de sensibilización en salud mental, derechos humanos, prevención de violencias y demás temas relacionados con el objeto contractual, de acuerdo con la programación y necesidades institucionales.
- Implementar dos (2) espacios de fortalecimiento comunitario orientados a redes de apoyo, participación, liderazgo y organización social.
- Promover recursos comunitarios y redes de apoyo como factores protectores frente a situaciones de vulnerabilidad y violencia.

6.4. Articulación institucional y seguimiento

- Participar en la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas y demás espacios técnicos o institucionales relacionados con el objeto contractual, de acuerdo con las convocatorias.
- Aportar la perspectiva psicosocial en procesos de articulación institucional y comunitaria.

- Elaborar informes mensuales de gestión con las actividades desarrolladas, resultados, indicadores, actas, listados de asistencia y demás evidencias requeridas.

6. EJES Y METAS

Eje	**Actividad / producto**	**Meta**	**Evidencia**
Atención psicosocial	Sesiones de atención psicológica individual	Según necesidad y requerimiento	Registros institucionales
Atención psicosocial	Acompañamiento en jornadas y PAP	Según necesidad institucional	Registro / informe de actividad
Formación	Taller de salud mental, convivencia y prevención	1 mensual	Planilla, acta, material y registro
Familias	Talleres para padres, madres y cuidadores	Según programación institucional	Acta, asistencia y material
Derechos y víctimas	Capacitaciones en DD. HH. y atención a víctimas	Durante el periodo del contrato, según programación	Acta, asistencia y material
Sensibilización	Apoyo en coordinación, ejecución, desarrollo de campañas	Según programación y necesidades institucionales	Informe y registro fotográfico
Comunitario	Espacios de redes de apoyo y fortalecimiento	Según programación institucional	Acta, asistencia e informe
Articulación	Mesa de Víctimas y reuniones técnicas	Según citación	Acta / registro de participación

Administrativo	Informe mensual de gestión	1 mensual	Informe y anexos

7. METODOLOGIA DE TRABAJO

La ejecución de las actividades se desarrollará bajo una metodología participativa, psicosocial y orientada a derechos, teniendo en cuenta las características y necesidades del territorio.

- Identificación de necesidades y priorización de acciones.
- Planeación de actividades y coordinación con las dependencias y actores institucionales.
- Desarrollo de intervenciones individuales, familiares, grupales y comunitarias según corresponda.
- Orientación y activación de rutas institucionales cuando la situación lo requiera.
- Seguimiento de compromisos, resultados y situaciones identificadas.
- Registro sistemático de las actividades y elaboración de informes de gestión.

8. POBLACION OBJETO

Las acciones estarán dirigidas, de acuerdo con la programación y necesidades institucionales, a población en situación de vulnerabilidad, víctimas, familias, niños, niñas y adolescentes, cuidadores, organizaciones y grupos comunitarios, así como a usuarios de los servicios institucionales que requieran orientación o acompañamiento psicosocial.

9. ARTICULACION INSTITUCIONAL

Para el desarrollo de la propuesta se contempla la coordinación con las dependencias de la Administración Municipal y demás actores institucionales y comunitarios relacionados con las acciones de salud mental, derechos humanos, atención a víctimas, prevención de violencias, infancia y adolescencia y fortalecimiento comunitario. La articulación se realizará de acuerdo con las competencias de cada actor y con las orientaciones de la entidad contratante.

10. SEGUIMIENTO E INDICADORES

Indicador	Meta	Medio de verificación
Número de sesiones individuales realizadas		Registros de atención
Número de talleres de salud mental y convivencia		Actas y listados
Número de capacitaciones en DD. HH. y víctimas		Actas, asistencia y material
Número de campañas de sensibilización		Informes y registro fotográfico
Número de espacios de fortalecimiento comunitario		Actas e informes
Número de informes de gestión	1 c/d mes	Informe y anexos

11. CONSIDERACIONES FINALES

La presente propuesta está orientada a contribuir al fortalecimiento de las acciones institucionales del municipio de Granada mediante una intervención psicosocial organizada, cercana y articulada con las necesidades del territorio. Las actividades y metas podrán desarrollarse de manera coordinada con la entidad contratante, atendiendo la programación institucional, las situaciones emergentes y las prioridades identificadas durante la ejecución. Se expresa la disposición para desarrollar las actividades con compromiso ético, responsabilidad, confidencialidad, respeto por los derechos humanos y enfoque de atención digna, procurando que los procesos adelantados generen aportes concretos al bienestar individual, familiar y comunitario.

12. VALOR Y PLAZO DEL CONTRATO

Valor total de la propuesta: SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($7.388.259).

Valor mensual: Dos millones setecientos diecisiete mil pesos ($2.717.000).

Plazo de ejecución: Ochenta y cuatro (84).

Forma de pago: El valor del contrato será cancelado de acuerdo con los pagos establecidos por la entidad contratante, previa presentación de los informes y soportes

correspondientes y la acreditación del cumplimiento de las actividades desarrolladas durante el periodo respectivo.

Atentamente,



LIZETH TATIANA TORRES ZAMBRANO
CC. 39.456.884